

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 28
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-CE-04
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	CIRCULAR	Vigencia	23/11/2021



CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

VIGENCIA FISCAL 2025

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7505000



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 28
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-CE-04
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	CIRCULAR	Vigencia	23/11/2021

Tabla de contenido

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	NORMAS APLICABLES	4
	Constitución política	4
	Leyes	6
	Decretos	7
3.	DEFINICIONES	9
4.	ARTICULACIÓN CON LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	10
	Conozca el Estado:.....	11
	Procura y Control Ambiental:	12
	Diálogos de Control:	12
	Contralores Estudiantiles	12
	Café y Control	12
	Llegamos pa' que se termine	12
5.	OBJETIVOS	13
	Objetivo General	13
	Objetivos Específicos	13
6.	ALCANCE	13
7.	DERECHOS Y DEBERES DE LOS CIUDADANOS Y DE LAS AUTORIDADES	15
	DEBERES DE LAS PERSONAS	16
8.	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN.....	16
9.	ANÁLISIS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DOFA.....	18
	Debilidades	18
	Oportunidades	18
	Amenazas.....	19
	Fortalezas	19

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7555000



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 28
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-CE-04
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	CIRCULAR	Vigencia	23/11/2021

10.	CLASIFICACIÓN DE LOS GRUPOS DE VALOR	20
11.	MEDIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA.....	20
12.	ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	21
13.	CRONOGRAMA DE PRMOCIÓN DEL CONTROL CIUDADANO	26
14.	RESULTADOS ESPERADOS.....	27
	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	28
15.	CONCLUSIONES	29

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7505000



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 4 de 28
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-CE-04
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	CIRCULAR	Vigencia	23/11/2021

1. INTRODUCCIÓN

La Contraloría General de Boyacá comprometida con la participación ciudadana como un derecho de los boyacenses en el desarrollo y control social de la gestión pública, da a conocer esta Estrategia, orientada a promover con los diferentes actores de interés las acciones propias de participación efectiva en concordancia con la misión institucional y lo definido en la Ley 1757 de 2015.

La Contraloría General de Boyacá a través de su estrategia de participación ciudadana, quiere promover la cooperación y el diálogo con el ciudadano mediante el uso de herramientas de control, colaboración y la generación de espacios para la interacción, con el fin de mantener un flujo de comunicación constante y directa con la ciudadanía.

2. NORMAS APLICABLES

Constitución política

Artículo 1 “Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”.

Artículo 2 “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación...”

Artículo 13 “El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.”

Artículo 20” Derecho de toda persona a recibir información veraz e imparcial”

“CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS”

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7555000



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 5 de 28
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-CE-04
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	CIRCULAR	Vigencia	23/11/2021

Artículo 23 “Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.

Artículo 40 Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político.

Artículo 45 El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

Artículo 74 “Derecho de todas las personas a acceder a los documentos públicos, salvo los casos que establezca la ley.

Artículo 76 Dispone la obligatoriedad para toda entidad pública de tener por lo menos, una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad. La misma disposición exige que la página web principal de toda entidad pública tenga un enlace de quejas, sugerencias y reclamos de fácil acceso para que los ciudadanos realicen sus comentarios.

Artículo 78 Democratización de la Administración Pública. Obligación de las entidades y organismos públicos de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Artículo 79 La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.

Artículo 88 La ley regulará las acciones populares para la protección de los derechos e intereses colectivos, relacionados con el patrimonio, el espacio, la seguridad y la salubridad pública, la moral administrativa, el ambiente, la libre competencia económica y otros de similar naturaleza que se definen en ella.

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7555333



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 6 de 28
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-CE-04
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	CIRCULAR	Vigencia	23/11/2021

Artículo 95 No.5: Deber ciudadano de participar.

Artículo 267 El control fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación. La vigilancia de la gestión fiscal del Estado incluye el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales.

La Contraloría es una entidad de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuesta. No tendrá funciones administrativas distintas de las inherentes a su propia organización.

Artículo 270 La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados.

Leyes

Ley 57 de 1985: Sobre publicidad y acceso a los documentos públicos

Ley 42 de 1993 Del control fiscal: Sus principios, sistemas y procedimientos técnicos. De la contabilidad presupuestaria, registro de la deuda, certificaciones, auditaje e informes. De los organismos de control fiscal y sus procedimientos jurídicos.

Ley 734 de 2002 Nuevo código único Disciplinario

Ley 850 de 2003 Por medio de la cual se reglamentan las Veedurías Ciudadanas

Ley 962 de 2005 Ley Anti trámites por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.

Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 7 de 28
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-CE-04
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	CIRCULAR	Vigencia	23/11/2021

Ley 1712 de 2014 Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, tiene por objeto promover, proteger y garantizar modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, y así mismo a controlar el poder político.¹ Que en la misma ley a partir del artículo 60, se reglamenta la figura del control social a lo público, entendida como el derecho y el deber de los ciudadanos a participar de manera individual o a través de sus organizaciones, redes sociales e instituciones, para el seguimiento y evaluación de las políticas públicas y a la gestión desarrollada por las autoridades públicas y por los particulares que ejerzan funciones públicas.²

Ley 1755 de 2015 Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Ley 2020 de 2020 crea el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas en el territorio colombiano y ordenar que en él se incorpore la identificación de aquellas financiadas total o parcialmente con recursos públicos, y que requieren de un tratamiento de evaluación e inversión técnica, física o financiera, con el fin de definir su terminación, demolición o las acciones requeridas para concretar su destinación definitiva.

Ley 2195 de 2022, establece la Pedagogía para la promoción de la participación ciudadana para la transparencia y lucha contra la corrupción:

Decretos

Decreto 2693 de 2012: Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan

¹ Ley 1757 de 2015, artículo 1.

² Ley 1757 de 2015, artículo 60.

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7555000



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 8 de 28
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-CE-04
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	CIRCULAR	Vigencia	23/11/2021

parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.

Decreto 2641 de 2012: Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011. (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).

Decreto 2482 de 2012: Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.

Decreto 2623 de 2009: Por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano

Decreto 1082 de 2015 Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional

CONPES 3649 de 2010: Política Nacional de Servicio al ciudadano

CONPES 3785 de 2013: Política nacional de eficiencia administrativa al servicio del ciudadano y concepto favorable a la nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por la suma de USD 20 millones destinado a financiar el proyecto de eficiencia al servicio del ciudadano.

Decreto 403 de 2020: dicta normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal. En el artículo 77 del decreto se habla sobre los **Espacios de diálogo institucional y social**.

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7555000



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 9 de 28
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-CE-04
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	CIRCULAR	Vigencia	23/11/2021

3. DEFINICIONES

Ley: Norma que tiene origen en el Congreso de la República y que modifica, crea, extingue, limita o suspende, derechos y obligaciones para el cumplimiento de los ciudadanos.

Grupos de Valor: personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van dirigidos los bienes y servicios de una entidad.

Grupos de Interés: individuos u organismos específicos que tienen un interés especial en la gestión y los resultados de las organizaciones públicas. Comprende, entre otros, instancias o espacios de participación ciudadana formales o informales. (Adaptado del documento “Guía metodológica para la caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés, del DNP, 2014).

Gestión: acción y efecto de administrar, organizar y poner en funcionamiento una empresa, actividad económica u organismo. (Adaptado de www.rae.es)

Participación: involucramiento de los ciudadanos y grupos de valor en las etapas de la gestión pública: planeación, ejecución, seguimiento y mejora.

Plan: documento que recoge de manera detallada lo que una entidad desea hacer para cumplir un propósito incorporando aspectos como rutas de trabajo (estratégicas u operativas), objetivos, cronogramas, responsables, indicadores, recursos, riesgos y controles.

Rendición de cuentas: proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos.

Trámite: conjunto de requisitos, pasos, o acciones reguladas por el Estado, dentro de un proceso misional, que deben efectuar los ciudadanos, usuarios o grupos de interés ante una entidad u organismo de la administración pública o particular que ejerce funciones administrativas, para acceder a un derecho, ejercer una actividad o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la ley.

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

77777777



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 10 de 28
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-CE-04
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	CIRCULAR	Vigencia	23/11/2021

4. ARTICULACIÓN CON LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, el Plan de Participación Ciudadana de la Contraloría General de Boyacá compone los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en lo concerniente a las dimensiones operativas “Gestión con Valores para Resultados” (Relación Estado – Ciudadano) y “Direccionamiento Estratégico y Planeación”.

Según el MIPG, en los espacios de participación ciudadana, se incluyen aquellos que faciliten el ejercicio del control social y la evaluación ciudadana, a través de procesos permanentes de rendición de cuentas que se deben garantizar durante todo el ciclo de la gestión pública.

En consonancia con lo anterior y en desarrollo de las obligaciones asignadas a la Entidad y en cumplimiento de las funciones propias de la Contraloría General de Boyacá, se otorgan atribuciones de carácter administrativo en lo que respecta a la organización interna de la Entidad, entre ellas, se encuentra la forma en que ha de invertirse el presupuesto que le ha sido asignado mediante ordenación del gasto, con el fin de adquirir bienes, servicios y obras que de acuerdo a las necesidades requiera por medio de los procesos de contratación correspondientes.

La descripción antes planteada se complementa con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ordenanza 039 de 2007 “por la cual se modifica y determina la nueva estructura de la Contraloría General de Boyacá, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”, en donde se menciona que la Secretaría General, debe asistir al Contralor General de Boyacá en el direccionamiento de la entidad sirviendo de enlace para el desarrollo y gestión de los recursos físicos, documentales, logísticos, de aplicación y desarrollo de tecnologías de información y atención al usuario.

Que, por consiguiente, en una función de la Secretaría General la siguiente: *“Articular la política de veeduría y participación ciudadana en el ejercicio de la función delegada en el marco de la normatividad y la ley a nivel institucional”*.

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7555000



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 11 de 28
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-CE-04
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	CIRCULAR	Vigencia	23/11/2021

Que conforme a la Resolución 225 del 06 de mayo de 2019, por medio de la cual se establece el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales, son funciones de la Asesoría de Participación Ciudadana, adscrita a la Secretaría General las siguientes:

Ejecutar el desarrollo de las políticas y estrategias institucionales orientadas a la ciudadanía y las organizaciones sociales para el fortalecimiento de la participación ciudadana en la vigilancia de la gestión pública.

Ejecutar las políticas y programas para la difusión de la información ciudadana con el fin de fortalecer el control fiscal participativo.

Asesorar y evaluar el Modelo integrado de planeación y gestión, rindiendo los informes pertinentes en el término legal correspondiente.

Así mismo y de conformidad con el Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General de Boyacá, denominado ‘Control Fiscal desde los Territorios’ aprobado para el periodo administrativo 2022-2025, cuyo propósito principal es promover la participación ciudadana, se ha observado la necesidad de continuar implementando los principios de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y también de fortalecer la comunicación con los públicos internos y externos de la Entidad, teniendo en cuenta que se definieron los siguientes indicadores:

Formular y desarrollar políticas institucionales orientadas a la ciudadanía y organizaciones sociales para el fortalecimiento de la participación ciudadana.

Realizar el conjunto de acciones de capacitación sobre prevención de actos de corrupción, para promover la transparencia y la integridad en los servidores públicos de los sujetos y puntos de control del Departamento,

Considerando que la participación ciudadana es un proceso misional y transversal adscrito a la Secretaría General de la CGB, es indispensable desarrollar estrategias enfocadas en satisfacer los requerimientos de información y capacitación por parte de los ciudadanos y Sujetos de Control:

Conozca el Estado: Esta es una estrategia que busca dar a conocer la estructura del Estado, con el objetivo de promover de forma pedagógica la cultura de la integridad, la transparencia, y el control social, para que nuestros

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 12 de 28
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-CE-04
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	CIRCULAR	Vigencia	23/11/2021

grupos de interés conciban, se apropien y fortalezcan su responsabilidad y compromiso en el cuidado de lo público.

Procura y Control Ambiental: Esta estrategia propende por la guarda del patrimonio ambiental; bajo este planteamiento realizamos seguimiento permanente a los recursos invertidos en el componente ambiental, y también capacitaciones a puntos y sujetos de control, procurando por la eficiencia, economía, equidad, desarrollo sostenible y la valoración de los costos ambientales.

Diálogos de Control: Esta estrategia está en línea con el Plan de Capacitaciones de la CGB, también con los indicadores planteados para la Secretaría General en el Plan Estratégico Institucional y Plan Anual Operativo, los que dan cumplimiento al Artículo 4° de la Ley 1416 de 2010, el cual afirma que: «Las Contralorías Territoriales destinarán como mínimo el dos por ciento (2%) de su presupuesto para capacitación de los funcionarios y sujetos de control».

Contralores Estudiantiles: La estrategia es un mecanismo de participación ciudadana dirigido a estudiantes de instituciones educativas, con el propósito de fortalecer la cultura del control social y la transparencia en la gestión pública. Su objetivo principal es promover la vigilancia del uso adecuado de los recursos públicos en el ámbito escolar, así como fomentar valores de responsabilidad y ética en los jóvenes, esto conforme a la Ley 2195 de 2022, conocida como la Ley de Transparencia, Prevención y Lucha contra la Corrupción.

Café y Control: Café y Control es una estrategia de diálogo ciudadano impulsada por la Contraloría de Boyacá, que busca acercar la entidad a los territorios a través de encuentros participativos en un ambiente cercano y accesible. Mediante estas reuniones, se promueve la transparencia, la rendición de cuentas y la vigilancia del uso de los recursos públicos, permitiendo que la comunidad exprese sus inquietudes, realice veeduría y contribuya activamente al control social.

Llegamos pa' que se termine: Fortalecer el seguimiento a obras públicas en Boyacá que presentan problemas financieros, suspensiones o riesgo de inconclusión, mediante monitoreo constante, generación de alertas tempranas y

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7555000



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 13 de 28
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-CE-04
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	CIRCULAR	Vigencia	23/11/2021

control riguroso, en cumplimiento de la Ley 2020 de 2020, Por medio de la cual se crea el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones

5. OBJETIVOS

Objetivo General

Establecer lineamientos estratégicos que fortalezcan la participación ciudadana en la Contraloría General de Boyacá, mediante la promoción de mecanismos de control social, el acceso efectivo a la información pública, y la generación de espacios de colaboración y formación, orientados a consolidar una cultura institucional basada en la inclusión, la transparencia y la integridad.

Objetivos Específicos

- Promover espacios para realizar jornadas de formación y capacitación a veedores ciudadanos, contralores estudiantiles y comunidad en general.
- Promover la participación ciudadana ante los diferentes grupos de valor de la Entidad
- Informar a la ciudadanía del Departamento de Boyacá sobre los diferentes espacios y canales disponibles para interactuar con la Contraloría.
- Dar a conocer el cronograma de actividades en las cuales la ciudadanía podrá participar para apoyar la construcción de planes programas y proyectos de la Contraloría General de Boyacá.
- Informar sobre los resultados de gestión de la CGB

6. ALCANCE

La presente estrategia tiene como alcance el diseño, implementación y fortalecimiento de acciones orientadas a promover la participación ciudadana en los procesos de vigilancia y control fiscal desarrollados por la Contraloría General de Boyacá. Está dirigida a los diferentes grupos de interés del departamento,

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 14 de 28
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-CE-04
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	CIRCULAR	Vigencia	23/11/2021

incluyendo veedores ciudadanos, contralores estudiantiles, organizaciones sociales, líderes comunitarios y ciudadanía en general.

Esta estrategia busca consolidar una cultura institucional de participación activa, transparencia e integridad, mediante el impulso de mecanismos de formación, acceso a la información pública, espacios de diálogo y colaboración, y canales efectivos de comunicación e interacción con la ciudadanía.

Se desarrollará en el marco de las competencias legales de la Contraloría General de Boyacá, alineada con los principios de la Ley 1757 de 2015 sobre participación ciudadana, la Ley 2020 de 2020 sobre obras inconclusas, así como los lineamientos de la Contraloría General de la República en materia de rendición de cuentas, control social y fortalecimiento del control fiscal participativo.

La estrategia tendrá cobertura en todo el territorio del departamento de Boyacá, con un enfoque territorial, diferencial y de inclusión, priorizando las zonas con mayor necesidad de fortalecimiento del control social y promoviendo una participación efectiva, incidente y sostenible en el tiempo.

7. DERECHOS Y DEBERES DE LOS CIUDADANOS Y DE LAS AUTORIDADES

De conformidad con lo estipulado en el artículo 5 y 6 del Capítulo II de la Ley 1437 de 2011, los siguientes son los derechos y deberes de los ciudadanos en su actuación frente las autoridades: Derechos de las personas ante las autoridades. En sus relaciones con las autoridades toda persona tiene derecho a:

- ❖ Presentar peticiones en cualquiera de sus modalidades verbal, escrita o por cualquier otro medio idóneo y sin necesidad de apoderado.
- ❖ Conocer, salvo expresa reserva legal, el estado de cualquier actuación o trámite y obtener copias, a su costa, de los respectivos documentos.
- ❖ Salvo reserva legal, obtener información que repose en los registros y archivos públicos en los términos previstos por la Constitución y las leyes.
- ❖ Obtener respuesta oportuna y eficaz a sus peticiones en los plazos establecidos para el efecto

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 15 de 28
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-CE-04
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	CIRCULAR	Vigencia	23/11/2021

- ❖ Ser tratado con el respeto y la consideración debida a la dignidad de la persona humana.
- ❖ Recibir atención especial y preferente si se trata de personas en situación de discapacidad, niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes o adultos mayores, y en general de personas en estado de indefensión o de debilidad manifiesta de conformidad con el artículo 13 de la Constitución Política.
- ❖ Exigir el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos y de los particulares que cumplan funciones administrativas.
- ❖ A formular alegaciones y aportar documentos u otros elementos de prueba en cualquier actuación administrativa en la cual tenga interés, a que dichos documentos sean valorados y tenidos en cuenta por las autoridades al momento de decidir y a que estas le informen al interviniente cuál ha sido el resultado de su participación en el procedimiento correspondiente.
- ❖ Cualquier otro que le reconozca la Constitución y las Leyes.
- ❖ Como sujetos de derechos y deberes, los ciudadanos son actores de sus propias necesidades, es decir, que exigir también es dar, por tal razón al ciudadano se le debe garantizar participación, pero también debe asumir compromisos:

DEBERES DE LAS PERSONAS

- ❖ Acatar la Constitución y las leyes.
- ❖ Obrar conforme al principio de buena fe, absteniéndose de emplear maniobras dilatorias en las actuaciones, y de efectuar o aportar, a sabiendas, declaraciones o documentos falsos o hacer afirmaciones temerarias, entre otras conductas.
- ❖ Ejercer con responsabilidad sus derechos, y en consecuencia abstenerse de reiterar solicitudes evidentemente improcedentes.
- ❖ Observar un trato respetuoso con los servidores públicos.

8. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

La Contraloría General de Boyacá, cuenta con mecanismos idóneos para la realización de trámites en beneficio de la comunidad que fortalecen la participación ciudadana, como lo son:

- **Queja Ordinaria:** Es la acción ciudadana para dar a conocer a la CGB una situación posiblemente irregular en el funcionamiento de los servicios a su cargo

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7555000



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 16 de 28
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-CE-04
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	CIRCULAR	Vigencia	23/11/2021

o inherentes a la misión de la entidad. Una vez evaluada, será trasladada a la Oficina de Control Interno y/o dependencia competente.

- **Queja Disciplinaria:** En todos aquellos casos en que la conducta del servidor público que es puesta en conocimiento de la CGB pueda configurar una falta de carácter disciplinario, se la dará la denominación de queja disciplinaria, la cual será recepcionada y tramitada por la Oficina encargada de la CGB.
- **Reconocimiento de un Derecho:** Es la solicitud que realiza un ciudadano con la finalidad de hacer efectivos el o los derechos que las disposiciones legales le reconocen jurídicamente. En derecho de petición corresponde a las peticiones de reconocimiento de un derecho fundamental en conformidad con las competencias constitucionales y legales de la CGB cuando deban ser resueltas para evitar un perjuicio irremediable al peticionario, quién deberá probar sumariamente la titularidad del derecho y el riesgo de perjuicio invocado.
- **Situación Jurídica:** Es la solicitud ciudadana o informes de otras autoridades que buscan la defensa de un derecho ante posibles amenazas, vulneraciones u omisiones por parte de la CGB, en el ámbito de sus competencias.
- **Solicitud de Servicio:** Cuando el ciudadano solicita el desarrollo de actividades de orientación, formación, capacitación, control fiscal micro, control fiscal macro, expedición de certificados y publicaciones, por parte de la CGB.
- **Solicitud de Información:** Cuando el ciudadano presenta solicitud a las autoridades con la finalidad de que éstas le den a conocer cómo se debe actuar o se ha actuado en un caso concreto.
- **Solicitud de Consulta:** Cuando el ciudadano realiza una solicitud de pronunciamiento sobre el alcance, la posición, dictamen o interpretación de la CGB con relación a un hecho, a una norma y demás asuntos de su competencia.
- **Solicitud de Copias:** Cuando el ciudadano solicita tener acceso a consultar y obtener copias de los documentos que reposen en los archivos de la CGB, siempre y cuando no se encuentren sujetos a reserva de carácter constitucional o legal, o se afecte el derecho a la intimidad personal y familiar, honra y buen nombre de las personas, los cuales deben ser garantizados por la CGB.
- **Denuncia:** Es la acción ciudadana mediante la cual, cualquier persona comunica, informa o da aviso, en forma verbal o escrita a la CGB o el actuar

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7555000



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 17 de 28
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-CE-04
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	CIRCULAR	Vigencia	23/11/2021

oficioso de esta Entidad para avocar el conocimiento de hechos o conductas con las que se pueda estar configurando un posible manejo irregular o un eventual detrimento de los bienes o fondos de la Nación, o una indebida gestión fiscal, bien sea por parte de un servidor público o de un particular que administre dichos fondos o bienes.

- **Derecho de Petición:** Es un derecho y a su vez una Garantía Constitucional que tiene toda persona para acudir ante las autoridades públicas o privadas para formular solicitudes respetuosas con motivo de interés general o particular, y a obtener una pronta resolución, ya sea de forma verbal, escrita o a través de cualquier medio idóneo para la comunicación o transferencia de datos, a pedir copia de documentos que no estén sujetos a reserva, y obtener una pronta y completa respuesta en los términos previstos por la ley.
- **Derecho de Petición en interés general y particular:** Son aquellos mediante el cual, cualquier persona, por sí o por intermedio de apoderado, solicita a las entidades públicas una respuesta a su petición, estos derechos de petición pueden formularse verbalmente o por escrito en forma respetuosa y deben obtener la correspondiente respuesta en 15 días tal como lo establece la Ley 1755 de 2015.
- **Reclamo:** Acción de dar a conocer a las autoridades, conductas irregulares de servidores públicos o de particulares a quienes se ha atribuido o adjudicado la prestación de un servicio público.

6. ANÁLISIS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DOFA

Debilidades

Limitación de recursos técnicos y humanos para fortalecer los procesos de participación ciudadana.

Ausencia de plataformas digitales efectivas y materiales didácticos que faciliten la divulgación clara de los planes de acción.

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 18 de 28
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-CE-04
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	CIRCULAR	Vigencia	23/11/2021

Débil articulación y coordinación en la comunicación interna, lo que repercute en la eficiencia institucional.

Oportunidades

Creciente interés de la ciudadanía por vincularse a los procesos de participación y control social.

Reconocimiento y credibilidad institucional por parte de algunos sectores ciudadanos, debido a la calidad en la prestación del servicio.

Potencial para fortalecer las veedurías ciudadanas y otras formas de control social mediante campañas de promoción y formación.

Disponibilidad de herramientas tecnológicas que pueden ser implementadas para mejorar los canales de interacción con la comunidad.

Amenazas

Desconocimiento generalizado y desinterés por parte de algunos ciudadanos respecto a los mecanismos de participación existentes.

Percepción negativa o desconfianza hacia las entidades del Estado, que puede dificultar la legitimidad de los procesos participativos.

Expectativas limitadas frente a los resultados tangibles de las acciones que realiza la entidad, lo que puede generar apatía ciudadana.

Fortalezas

Trayectoria institucional en el trabajo con comunidades y procesos participativos.

Programas de formación y capacitación continua para funcionarios, lo que fortalece la capacidad de respuesta de la entidad.

Imagen institucional positiva en la región, sustentada en acciones visibles y transparencia.

Cumplimiento efectivo de los tiempos legales en la atención a los ciudadanos.

Avances en la implementación y uso de tecnologías de la información y la comunicación para mejorar la gestión pública.

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7555000



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 19 de 28
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-CE-04
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	CIRCULAR	Vigencia	23/11/2021

10. CLASIFICACIÓN DE LOS GRUPOS DE VALOR

Según la Caracterización de Usuarios realizada por la entidad, los grupos de valor para la rendición de cuentas se clasifican de la siguiente manera:

- ❖ Servidores públicos de planta de la entidad
- ❖ Contratistas
- ❖ Sujetos y puntos de control
- ❖ Responsables fiscales y de investigación
- ❖ Veedurías
- ❖ Ciudadanos
- ❖ Organismos de vigilancia y control
- ❖ Contralores Estudiantiles

11. MEDIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA

De acuerdo a la Rendición de cuentas de 2024, se estableció que los medios más utilizados por los ciudadanos para interponer derechos de petición son:

Medio	Porcentaje
Correo electrónico	73,63%
Ventanilla	25.02%
Correo Físico	1.12%
Redes sociales	0.16%
Página Web	0.08%

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7535333



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 20 de 28
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-CE-04
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	CIRCULAR	Vigencia	23/11/2021

A. Relevancia del Correo Electrónico (73.63%)

Este canal debe ser prioritario en la estrategia de participación:

- Usarlo para boletines informativos, invitaciones a eventos, encuestas de satisfacción o consultas ciudadanas.
- Considerar una base de datos segmentada para una mejor comunicación dirigida.

B. Atención presencial (25.02%)

La ciudadanía aún valora el contacto directo:

- Fortalecer puntos de atención al ciudadano en las sedes o visitas territoriales.
- Realizar diálogos o capacitaciones presenciales.

12. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La contraloría General de Boyacá cuenta con espacio de atención presencial en la Cra 9 # 17-60 pisos 3 y 4 en la Ciudad de Tunja.

• Procesos de planeación

En este ámbito temático se incluyen los espacios de consulta para recibir aportes ciudadanos en la formulación de los planes, programas y proyectos de la entidad. A sí mismo, la ciudadanía cuenta con la facultad de propiciar actuaciones de vigilancia y control fiscal mediante las quejas o denuncias de casos concretos, que se reciben en cualquier momento por los canales establecidos para el efecto. Además de tener en cuenta los informes y observaciones de las veedurías ciudadanas que se organicen para adelantar vigilancia a la gestión, planes, programas, proyectos y recursos de la Contraloría General de Boyacá.

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 21 de 28
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-CE-04
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	CIRCULAR	Vigencia	23/11/2021

• Rendición de cuentas

- La rendición de cuentas se concibe como una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno. En este sentido, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011), la Contraloría General de Boyacá formula dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, su estrategia anual de Rendición de Cuentas la cual incluye actividades de: Información: generación de datos y contenidos sobre la gestión de la Entidad, y el cumplimiento de los planes institucionales.
- En este sentido, la Contraloría General de Boyacá pone a disposición de los ciudadanos información y documentación sobre avances y resultados de su gestión la cual podrá ser consultada de acuerdo a la categoría de interés.
- Diálogo: Actividades para interactuar con los ciudadanos, explicar, escuchar y retroalimentar la gestión, así como de consulta a los ciudadanos para determinar sobre qué procesos, temas, recursos, programas, proyectos, entre otros, quiere la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil que la Contraloría General de Boyacá rinda cuentas.

Capacitaciones y visitas a territorio

estos espacios incluyen actividades como capacitaciones, encuentros comunitarios, mesas de trabajo, audiencias públicas y visitas a territorio, los cuales permiten fortalecer el vínculo entre la entidad y la ciudadanía. Estas acciones buscan no solo informar, sino también empoderar a los ciudadanos mediante la formación en mecanismos de control fiscal y participación, promoviendo una gestión pública más transparente, efectiva y cercana.

• Espacios Virtuales para la Participación Ciudadana

Los espacios virtuales para la participación ciudadana son plataformas digitales diseñadas para facilitar la interacción y el involucramiento de los ciudadanos en los procesos de gestión pública a través de canales electrónicos. Estos espacios permiten que los ciudadanos participen activamente en la toma de decisiones, proporcionen "CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 22 de 28
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-CE-04
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	CIRCULAR	Vigencia	23/11/2021

retroalimentación, expresen sus inquietudes y propuestas, y realicen un seguimiento a las acciones de las autoridades, todo de manera remota y accesible en cualquier momento y desde cualquier lugar.

En el marco de la Contraloría General de Boyacá, estos espacios virtuales incluyen portales web, aplicaciones móviles, redes sociales, foros en línea, videoconferencias y encuestas electrónicas, entre otros. A través de ellos, la ciudadanía puede acceder a información relevante sobre el control fiscal, participar en capacitaciones sobre veedurías y control social, y expresar sus opiniones o denuncias, promoviendo una gestión pública más transparente y participativa.

Entre ellas:

❖ **Página Web:** Menú Participación ciudadana

La contraloría General de Boyacá pone en el menú participa, toda la información de conocimiento público para la ciudadana, de acuerdo a la ley 1712 de 2014



<https://cgb.gov.co/inicio/acceso-a-la-informacion-publica/6-participa/>

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7555333



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 23 de 28
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-CE-04
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	CIRCULAR	Vigencia	23/11/2021

❖ **Correo Electrónico:** participacionciudadana@cgb.gov.co

Este correo estará disponible con dos propósitos:

Para hacer la convocatoria a los grupos de interés y usuarios de la entidad, con el fin de invitarlos a participar en las diferentes actividades programadas en el marco de la estrategia de Participación Ciudadana

Para recibir los aportes de la ciudadanía en cada una de las temáticas desarrolladas.

❖ **Redes sociales**

Las redes sociales institucionales —Instagram, Threads, Facebook y X (antes Twitter)— se han consolidado como espacios clave para el relacionamiento con los grupos de valor de la Contraloría General de Boyacá. A través de estas plataformas, la ciudadanía puede acceder de manera ágil y directa a la información institucional, al tiempo que se habilitan escenarios de diálogo, participación e interacción en torno a temas de interés público. Estas plataformas digitales ofrecen múltiples beneficios estratégicos para la gestión pública y el fortalecimiento del control social:

- Facilitan la interacción directa con la ciudadanía, permitiendo recibir opiniones, consultas y aportes en tiempo real, lo que mejora la capacidad de respuesta institucional.
- Permiten identificar los temas que generan mayor interés o inquietud entre los ciudadanos, lo que orienta la comunicación y priorización de contenidos relevantes.
- Funcionan como un canal activo de rendición de cuentas, al permitir visibilizar las acciones, logros y resultados de la Entidad de forma clara, dinámica y oportuna.
- Contribuyen al perfilamiento de los usuarios, permitiendo conocer mejor sus necesidades y adaptar los mensajes y respuestas institucionales a sus características.
- Se consolidan como espacios de servicio al ciudadano, donde se resuelven dudas, se brindan orientaciones y se fortalecen los lazos de confianza con la comunidad.

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7555000



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 24 de 28
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-CE-04
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	CIRCULAR	Vigencia	23/11/2021

- Fomentan la transparencia y la cultura de la participación, al ampliar el alcance de la información pública y al generar mecanismos de colaboración digital con los grupos de interés.
- Actúan como multicanales de comunicación y pedagogía, al integrar recursos audiovisuales, transmisiones en vivo y contenidos interactivos que permiten evidenciar de forma efectiva la gestión institucional.

En este sentido, las redes sociales no solo cumplen una función informativa, sino que representan una herramienta estratégica para el ejercicio del control social y la participación ciudadana, alineadas con los principios de transparencia, accesibilidad y corresponsabilidad.

- ❖ @contraloria_de_boyaca 
- ❖ @ContraloriaGBoy 
- ❖ Contraloría General Boyacá 

❖ Carteleras Digitales

Herramienta de información a través de la cual se difunden noticias, campañas y contenidos relacionados con la gestión institucional. Este medio permite la presentación de contenidos en formato audiovisual y dinámico, aporta información actual y relevante sobre la entidad, noticias de interés, testimonios, acciones de capacitación y beneficios, entre otros datos relevantes.

❖ Medios de Comunicación

Con el fin de lograr una mayor cobertura en la difusión de las actividades previstas en esta estrategia que se refleje en un mayor número de ciudadanos participantes en las mismas, se podrá combinar la divulgación con otros medios como la radio, comunicados de prensa, y mensajes de código cívico.

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7555000



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 25 de 28
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-CE-04
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	CIRCULAR	Vigencia	23/11/2021

13. CRONOGRAMA DE PROMOCIÓN DEL CONTROL CIUDADANO

Las actividades que se proponen para cada vigencia se plasmarán en los planes de acción del proceso de Participación Ciudadana.

Con lo anterior, la Contraloría General de Boyacá a través del subproceso de Participación Ciudadana busca darle cumplimiento a las disposiciones legales y a los lineamientos que orientan la realización de un plan de participación ciudadana que garantice la inclusión de la ciudadanía en el ejercicio del Control Fiscal como aporte a la función misional y constitucional de la Entidad.

Así mismo, informar a la ciudadanía acerca de los resultados de la gestión de la Entidad, se constituye en uno de los principales ejercicios que no sólo permite dar a conocer los resultados de una labor misional encomendada por la Constitución y la Ley, sino que también se constituye en el medio expedito para dar a conocer el ejercicio transparente de la entidad frente a su compromiso de velar y vigilar por la gestión fiscal de sus sujetos vigilados, aspectos que se reflejan en el adecuado ejercicio de la función pública y en el bienestar para las comunidades.

Es por esto, que a continuación se presenta el cronograma de actividades de capacitación, planeado para la vigencia 2025, lo anterior teniendo en cuenta los indicadores del Plan Anual Operativo y Plan Estratégico Institucional de esta Entidad:

ACTIVIDAD	NÚMERO DE ACTIVIDADES	INDICADOR
capacitaciones a veedurías ciudadanas	8	(N° de capacitaciones a veedurías ciudadanas realizadas / N° de capacitaciones a veedurías ciudadanas programadas) * 100%

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7555000



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 26 de 28
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-CE-04
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	CIRCULAR	Vigencia	23/11/2021

capacitaciones dirigidas a sujetos y puntos de control	8	(N° de capacitaciones realizadas /N° de capacitaciones programadas)* 100%
Brindar la capacitación y asesoría a los contralores estudiantiles	8	(N° de capacitaciones realizadas/N° de capacitaciones programadas)* 100%
boletines noticiosos anuales	4	(N° de boletines noticiosos publicados/ N° de boletines noticiosos programados) * 100%
comunicados digitales trimestrales	6	(N° de herramientas de comunicación elaboradas/N° de herramientas programadas para su elaboración) * 100%
Realizar proceso de rendición de cuentas	1	Realizar el ejercicio de rendición de cuentas ante el ente competente.
Capacitación a funcionarios en temas de atención al ciudadano	2	Capacitaciones en atención y servicio al cliente

14. RESULTADOS ESPERADOS

La Contraloría General de Boyacá espera un acercamiento efectivo y eficaz con la población del Departamento de Boyacá, incentivando a denunciar los posibles detrimentos patrimoniales que se presenten en los territorios.

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7535333



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 27 de 28
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-CE-04
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	CIRCULAR	Vigencia	23/11/2021

Fortalecer la capacidad individual y colectiva de los veedores que les permita participar y aportar conocimientos, habilidades y actitudes en el ejercicio del control social en el uso adecuado de los bienes y recursos del departamento de Boyacá.

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO

Se formularon los siguientes indicadores:

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	NOMBRE	INDICADOR	META
ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Veedurías ciudadanas	(N° de capacitaciones a veedurías ciudadanas realizadas /N° de capacitaciones a veedurías ciudadanas programadas) * 100%	Cumplimiento 100%
	Sujetos y puntos de control	(N° de capacitaciones realizadas /N° de capacitaciones programadas)* 100%	Cumplimiento 100%
	Contralores estudiantiles	(N° de capacitaciones realizadas/N° de capacitaciones programadas)* 100%	Cumplimiento 100%
	Boletines noticiosos anuales	(N° de boletines noticiosos publicados/ N° de boletines noticiosos programados) * 100%	Cumplimiento 100%
	Comunicados digitales trimestrales	(N° de herramientas de comunicación elaboradas/N° de	Cumplimiento 100%

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7555000



		herramientas programadas para su elaboración) * 100%	
	Rendición de cuentas	Realizar el ejercicio de rendición de cuentas ante el Ente competente.	Cumplimiento 100%
	Capacitación a funcionarios en temas de atención al ciudadano	Capacitaciones en atención y servicio al cliente	Cumplimiento 100%

15. CONCLUSIONES

La Estrategia de Participación Ciudadana de la Contraloría General de Boyacá se proyecta como una herramienta fundamental para fortalecer el diálogo, la interacción y el relacionamiento activo con los veedores ciudadanos, contralores estudiantiles y la comunidad en general. A través del desarrollo de actividades pedagógicas, jornadas de formación y espacios de colaboración, la entidad podrá acercarse de manera efectiva a los territorios y a los sujetos de control, promoviendo una participación más amplia, incidente y corresponsable.

Este enfoque permitirá diversificar y territorializar el ejercicio del control social, garantizando que la ciudadanía no solo acceda a la información pública, sino que también participe activamente en los procesos de vigilancia fiscal, toma de decisiones y rendición de cuentas, en línea con los principios de transparencia, inclusión e integridad institucional.